

Senor

Don Bartholome Lopez Alido Veruno de
 esta villa puesto a la Obediencia de V. S. con el mas
 respeto = Dize, queriendo tan del beneficio
 comun la abundancia de Molinos de Azete en esta
 villa para que sus Verunos logren fabricar sus
 frutos a la mayor brevedad, y mejor comodidad;
 y evitar por este medio los crecidos perjuicios que
 experimentan mediante el que en los años de media
 na cosecha no son suficientes los molinos que de
 presente ay para el abasto de otros Verunos con
 cheros = a V. S. supp. se supba concederle su licen-
 cia para fabricar un molino de azete bueno
 en esta villa, o en el partido, que llaman el Paxe
 con para que deste modo logre este vecindario
 la mayor comodidad avec su Azete; Como
 tambien el que el presente es. no le de testimonio
 de esta licencia para con el ocurrir al Real
 Consejo de las Ordenes, y lograr su aprobacion,
 favor, que espere de la alta comixion de V. S.
 por quien pide a la Divina Mag. conerve en su
 mayor exandera dilatados años //

